

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 13

DATOS GENERALES

FECHA:	28 de enero de 2021
HORA:	De 14:00 a 15:27 horas
LUGAR:	Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.
ASISTENTES:	-Eymar Yesith Báez Camacho/ Gerente Oibana de la Empresa de Servicios Públicos - Saúl Cortes / Ingeniero de apoyo Empresa de Servicios Públicos -Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT.
INVITADOS:	NA

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica Empresa de Servicios Públicos Oibana del municipio de Oiba Santander, con el objetivo de realizar seguimiento a los avances de la información pendiente del proyecto y recomendaciones *“OPTIMIZACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS CANOAS, LA RETIRADA Y GUAYABITO DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTADER”* radicado con número 2020ER0054264, de conformidad con la Resolución 0661 de 2019.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Temas tratados

Se realiza mesa de trabajo para realizar seguimiento a los avances del proyecto conforme a la Resolución 0661 de 2019 expedida por este Ministerio.

El proyecto actualmente se encuentra en actualización de toda la parte técnica, por parte de la consultoría. Además, en avance de los componentes documentales, legales, ambientales, financieros y prediales.

Se inicia la mesa de trabajo con el objetivo de realizar seguimiento a la información técnica, documental, legal, ambiental y financiera pendiente y en actualización.

Del componente técnico se presenta con el proyecto. (En ACTUALIZACIÓN)

1. Diagnóstico detallado situacional del municipio. (Res. 0330 2017, art. 8). (EN ACTUALIZACIÓN).

2. Proyección de población (Res. 0330 2017)

1. Hoja de cálculo Proyección de población (EN ACTUALIZACIÓN)

2. Estudio calidad de agua (En ACTUALIZACIÓN)

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

3. Estudio topográfico (**ENTREGADO EL 24/11/2021**)
4. Estudio de suelos (Res.0661 2019, 2.4.2.9) (**ENTREGADO 09/12/2021**)
5. Estudio hidrológico (EN ACTUALIZACIÓN)
6. Informe hidráulico (EN ACTUALIZACIÓN)
7. Estudio estructural (Res. 0661 2019, 2.4.2.11). (EN ACTUALIZACIÓN)
8. Diagnóstico hidráulico (Res. 0661 2019, 2.4.2.10) (EN ACTUALIZACIÓN)
9. (EN ACTUALIZACIÓN)
10. Planos. (Res. 0661 2019, 2.4.2.16) (EN ACTUALIZACIÓN)
11. Memorias de cantidades de obra. (Res. 0661 2019, 2.4.2.17). (EN ACTUALIZACIÓN)
12. Especificaciones Técnicas Particulares (Res. 0061 2019, 2.4.2.18). (EN ACTUALIZACIÓN)
13. Cronograma de obra y flujo de inversión (Res. 0661 2019, 2.4.2.20)

Se requiere la entrega para la verificación detallada de los estudios y diseños conforme a la normativa vigente.

Del componente técnico NO se presenta con el proyecto (Avance)

14. Formato resumen del proyecto (Res. 0661 2019,2.4.1).
15. Diagnóstico situacional de los sistemas existentes. - Res. 0661 2019, 2.4.2.2, Res,0330 art. 8, 8.5)
16. Formulación y análisis de alternativas y escogencia de la más favorable (Res. 0661 2019,2.4.2.5.).
17. Memorias calculo hidráulicas en hoja electrónica formulada (Res. 0661 2019,2.4.2.15).
18. Modelo hidráulico (Res. 0661 2019, 2.4.2.10)
19. Diseño Eléctrico (Res. 0661 2019, 2.4.2.12).
20. Certificado de aprobación y soportes de los diseños por parte de la Interventoría
21. Póliza sobre los diseños del proyecto. (Res. 0661 2019, art. 13.4)
22. Manual de arranque y puesta en marcha. (Res. 0661 2019, 2.4.2.24).
23. Manual de operación y mantenimiento (Res. 0661 2019, 2.4.2.25).
24. Análisis de interferencias con redes de otros servicios públicos.
25. Planos estructurales (Res. 0661 2019, 2.4.2.16).
26. Catastro de redes existentes
27. Certificado de Disponibilidad de Servicios (Res. 0661 2019, 2.4.2.26).
28. Certificado de Funcionalidad e Integralidad. (Res. 0661 2019, 2.4.2.21).

Incluir conforme a la Res. 0661 de 2019, Res. 0330 de 2019, res. 844 0330 de 2017 y reglamentación del sector.

Del componente ambiental se presenta:

Concesión de agua (ENTREGADO 22/07/21)

Lo entregado, requiere de verificaciones y/o ajustes y/o complemento, conforme a la Res. 0661 de 2019 y reglamentación del sector. De conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.6. Requisitos ambientales.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Del componente ambiental No se presenta: (AVANCE)

-Permiso de ocupación de cauce Bocatoma – Se informa que se encuentra Res. apertura de ocupación de cauce por parte de la autoridad ambiental

-Permiso ocupación de cauce - Pasos elevados. Proceso

-Certificado de localización de fuentes de materiales pétreos y escombreras y respectivos soportes conforme Res. 0661 2019, 2.4.2.25.

Incluir de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.6. Requisitos ambientales.

Del componente predial se presenta: (Se realizaron observaciones por parte de especialista predial)

- 1.Plano predial
- 2.Accreditación de titularidad (en caso que aplique)
- 3.Certificado de libertad y tradición.
- 4.Permisos de servidumbres

Predios: PTAP y tanque distribución

Desarenador

Permisos de servidumbres de la línea de aducción, conducción y distribución.

Ajustar de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.7. Requisitos prediales.

Del componente institucional se presenta:

Se presenta información.

Del componente financiero- Presenta: (EN ACTUALIZACIÓN)

1. Presupuesto
2. Cálculo AIU
3. APU's
4. Listado de materiales, mano de obra y equipos
5. Cálculo de Interventoría
6. Cronograma y Flujo de inversión. Res.0661 de 2019 numeral 2.4.2.20
7. Requieren ajustes y/o verificaciones de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.5. Requisitos financieros.

Del componente financiero - NO Presenta:

8. Cotizaciones del mercado representativo de la región (Res. 0661, 2.4.2.19).

Incluir de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.5. Requisitos financieros.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Del componente documental y legal presenta:

1. Carta de Presentación
2. Certificaciones del Municipio que, con relación a la localización y el uso de los terrenos, que el proyecto se proyectó se desarrollara acorde al PBOT vigente y que no existe impedimento para la construcción del mismo.
3. Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo. Si el proyecto se encuentra en zona expuesta a amenazas y/o riesgo, certificación de que el proyecto incluye las obras necesarias para su mitigación. Requiere de ajustes.
4. Certificación de planeación municipal, sobre las obras se realizarán por vía pública (se indique sobre su categoría y permiso de intervención), así como se referencie su ubicación.
5. Certificación si por la construcción del proyecto se genera o no afectación sobre bienes de interés cultural o de patrimonio arqueológico o su zona de influencia.
6. Certificación si por la construcción del proyecto se genera o no afectación en la aeronáutica civil.
7. Certificación si por la construcción del proyecto se genera o no afectación a comunidades indígenas o grupos étnicos.

Requiere de verificaciones conforme a la Res. 0661 de 2019

Del componente documental y legal NO presenta: (Avance)

- a. Ficha MGA Y EBI.
- b. Certificación del municipio en el cual exprese que conoce el proyecto, que tiene pleno conocimiento del(os) predio(s) que se ofrece(n) para la construcción de las estructuras del proyecto y que corresponde con la ubicación mostrada en los planos del mismo.
- c. Certificación sobre el área disponible con que cuenta, tiene la cabida suficiente para la localización de las estructuras que se están planteando en el proyecto y que dicho predio cumple con las condiciones adecuadas para poder construir las estructuras de que trata el proyecto presentado.
- d. Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994.
- e. Certificación que indique que el proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de inversión del municipio.
- f. Se acredite que el municipio conoce el trazado de las tuberías y que las servidumbres o permisos enviados con el proyecto corresponden con el trazado de las tuberías que están en los planos.
- g. Los documentos que evidencien las actividades de socialización con comunidades y Entidades Territoriales involucradas en el proyecto, en concordancia con lo

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

establecido en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable (RAS) Resolución No. 330 de 2017 referente a participación comunitaria.

- h. Certificación si por la construcción del proyecto se requiere o no de reasentamiento de población. Cuando se presente reasentamiento de población por la construcción del proyecto (plan de reasentamiento y adelantar trámites de manera previa a la presentación del proyecto). Reasentamiento de la población debe realizarse antes del inicio de obra. En todo caso debe presentarse de conformidad por el numeral 2.2.5.1 de la Resolución 0661 de 2019.
- i. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.

Incluir de conformidad a la Resolución 0661 2019.

Se realiza mesa de trabajo para seguimiento al avance del proyecto y a la entrega de información del proyecto *“optimización, mejoramiento y ampliación del sistema de acueducto de las veredas canoas, la retirada y guayabito del municipio de Oiba, Santander”*.

Se inicia mesa de trabajo, proyectando por parte del ingeniero Saul Cortes las carpetas compartidas por OneDrive de la información del proyecto. Se manifiesta que la carpeta que están organizando, en el numeral técnico, en la carpeta K. Planos de diseños, se encuentran los planos hidráulicos y estructurales (Bocatoma, caseta PTAP, válvulas reguladoras, detalles hidráulico, cerramiento perimetral, pasos elevados, PTAP, redes hidráulicas, aducción y conducción, red de distribución, tanque de almacenamiento,

Se reitera que todas la estructuras deben venir con su respectiva memoria de diseño estructural conforme a la normativa.

Se reitera que se debe entregar los planos en archivo dwg. Se recomienda la revisión del numeral de la Res. 0661 2019, 2.4.2.16, requisitos de planos.

Se informa por parte del ingeniero Eymar que en cuanto a los requisitos documentales, la carta de presentación, esta sujeta al valor del presupuesto que se encuentran estructurando, de igual forma la ficha MGA depende de estos cambios. Se informa que en cuanto a legal y certificaciones y los requisitos institucionales se encuentran completos.

Se manifiesta por parte del ingeniero Eymar, que en cuanto al componente técnico, se encuentra en avance el componente hidráulico y estructural por parte de la consultoría. Además, indica qué también se encuentra en avance el componente financiero (presupuesto, memorias de cantidades, especificaciones, cronograma y flujo de inversión...).Informando que en el transcurso de la semana se espera finalizar el componente técnico pendiente.

Se indica que el presupuesto debe entregarse en hoja electrónica formulada conforme a la Resolución 0661 de 2019, numeral 2.5.1. *“El presupuesto de la obra civil debe presentarse en medio digital –Excel dinámico- y copia física firmada por el responsable de su ejecución junto a su matrícula profesional al igual que la firma de aprobación del responsable por parte de la interventoría.”*

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Se informa por parte del ingeniero Saúl Cortes, que el presupuesto, como fecha tentativa realizaran entrega para el día jueves 03 de junio de 2022.

Se informa por parte del ingeniero Saúl Cortes, que se encuentran avanzando el análisis de alternativas.

Se informa que los documentos que están sujeto al valor presupuesto como el formato resumen, carta presentación, cronogramas, etc, se entregarán hasta no se tenga finalizado este.

Se procede a proyectar pantalla, para realizar repaso de lo entregado, se indica por la carpeta 1 documental y legal. Se evidencia la entrega de certificaciones, las cuales requieren de verificación y/o ajustes. En la carpeta 2. Institucional, se encuentra la información la cual ya había sido entregada con anterioridad.

En la carpeta 3. Técnico. Sigue pendiente el formato resumen, proyección de población, diagnóstico situacional, análisis alternativas.

Se evidencia la información de la topografía la cual ya había sido entrega y se realizaron observaciones por parte de especialista topográfico. Se recomienda la revisión por parte de la consultoría y la interventoría. Se indica que cualquier duda se puede agendar una mesa de trabajo con el especialista.

Se informa que se realiza entrega en la carpeta del estudio hidrológico, lo cual requiere de verificación y/o ajustes.

En cuanto al estudio de suelos, ya se remitió a la especialista del MVCT, pendiente las observaciones. Se remitirán apenas la especialista revise el estudio.

El diseño estructural sigue pendiente, informa el ingeniero Saúl que la consultoría, quedo de entregar el día de mañana.

Se realiza la entrega del componente eléctrico, se recomienda la entrega de los demás componentes presupuesto, memoria de cantidades, especificaciones, para enviar un paquete consolidado con toda la información al especialista eléctrico del MVCT.

Se reitera de la importancia de la entrega del estudio hidráulico, con los respectivos soportes, informes, memoria de calculo electrónicas, modelo hidráulico en software de libre uso.

Se recomienda en la carpeta de planos, incluir de cada componente técnico los planos de forma organizada con respectivo archivo en PDF y DWG.

Se recomienda incluir en un solo archivo el presupuesto, memoria de cantidades, apus, etc, donde todo debe estar debidamente enlazado en hoja electrónica formulado. Se recomienda la revisión del numeral 2.5.presupuesto, numeral 2.4.2.17. memoria de cantidades, numeral 2.4.2.19. Análisis de precios unitarios.

Se recomienda realizar una mesa de trabajo con el grupo de especialistas en presupuesto del MVCT, para resolver todas las dudas para la estructuración del presupuesto, apus, AIU,

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

interventoría. Se sugiere que para el día de la mesa de trabajo tener todas las dudas para consulta a los especialistas del grupo de presupuesto del MVCT.

Se informará la fecha para la próxima semana para agendar mesa de trabajo con base a disponibilidad de los especialistas del grupo de presupuesto del MVCT.

Se procede a realizar lectura y recomendaciones de los requisitos a tener en cuenta del numeral 2.5.1 presupuesto y numeral 2.4.2.19. Análisis de precios unitarios. Se recomienda revisión.

Se recomienda avanzar con la entrega de la información pendiente para poder avanzar con la revisión integral del proyecto.

Se solicita informar o notificar cuando se tenga toda la información cargada en el OneDrive cargado del proyecto.

El ingeniero Eymar Baez informa que la consultoría se encuentra trabajando en el componente técnico y cuando se tenga la información se enviará organizada en la carpeta. Se queda al tanto por parte del MVCT de recibir la información pendiente del proyecto.

Se recuerda de la importancia de la revisión y aprobación por parte de la interventoría.

El proyecto a la fecha se encuentra con pendientes y se requiere el avance de la entrega de la información para poder avanzar con la evaluación.

En todo caso, se recomienda la lectura, revisión y verificación de los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019, que se encuentran ampliamente descritos, y la consulta especial de los anexos 1 (Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), anexo 2 (Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico). Como también, se recomienda la revisión de la reglamentación del sector (Res. 0330 de 2019, Ras. 0844 de 2018, y Res. 0501 de 2017), y demás reglamentación técnica de acuerdo con el proyecto presentado.

Se les manifiesta la completa disposición por parte del MVCT, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

Notas y consideraciones finales:

Se realizó la asistencia para realizar seguimiento, observaciones y/o recomendaciones de las subsanaciones de la información faltante del proyecto en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

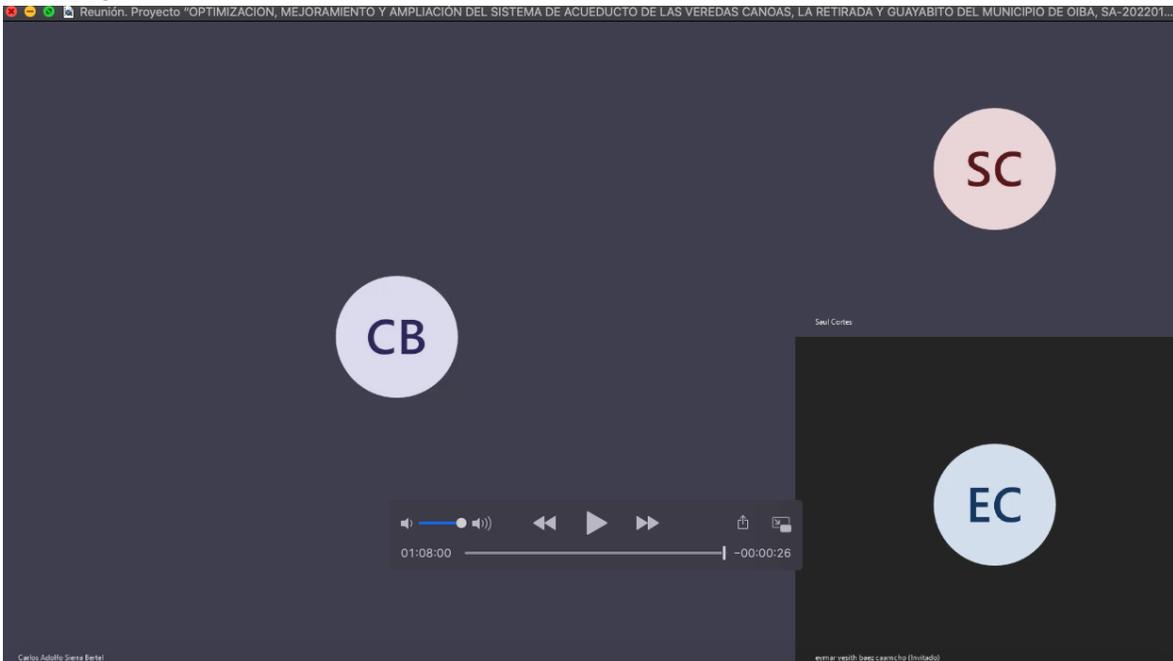
	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Avanzar con la entrega de la información pendiente.	Entidad territorial	Pendiente por informar

FIRMAS:



Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT

Fecha: 28/01/2022